

ACTA NÚMERO (44) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes, buenas tardes compañeros regidores, regidoras, ¿no hay sonido?, ¿no se oye?, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de marzo del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MIÉRCOLES 29 de MARZO del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del acta de sesión anterior número 43 Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2023.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2023.

5. Presentación del Sexto Informe Trimestral de Actividades que presenta el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al período del 16 de diciembre de 2022 al 15 de marzo de 2023.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de la C. Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas como integrante de la Comisión de Atención a la Mujer.
7. Presentación de iniciativa ciudadana 3 de 3 en Sonora contra la violencia hacia las mujeres, por parte de la C. María Dolores Hernández Gil, integrante de la coordinadora de la observancia ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración, Participación y Apoyo con Clínica Hospital San José.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de colaboración, participación y apoyo con la Jurisdicción Sanitaria Número V.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de colaboración, participación y apoyo con el Colegio Educativo Superación (CES).
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad Estatal de Sonora Unidad Navojoa.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público, con la Comisión Federal de Electricidad.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del día de la aprobación por este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole nuestros respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, el C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que se dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, él justificó su inasistencia a esta reunión, 16 asistentes, hay quórum, se cuenta con la asistencia de 16 integrantes de este H. Ayuntamiento, existe quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de la Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 16 de 22 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias, nos podemos sentar”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 43 Extraordinaria de fecha 14 de marzo del 2023. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número cuarenta y tres de fecha 14 de marzo del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número cuarenta y tres, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (217): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “16 votos, se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2023. Se les presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2023, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del sexto

informe trimestral de actividades que presenta el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al período del 16 de diciembre de 2022 al 15 de marzo de 2023. “En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal se les hizo llegar el sexto informe trimestral de actividades que presenta el titular de Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del período comprendido del 16 de diciembre de 2022 al 15 de marzo de 2023. Si tienen alguna duda o aclaración acudir directamente a las oficinas de Contraloría Municipal. Gracias”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, a ver si se permite un comentario”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante regidor”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Bueno, bueno este en cuanto a este informe y el anterior alcalde, compañeros, secretario, comentar que pues el del alcalde no nos llegó, pero entendemos que básicamente es un informe de actividades más bien y lo comento en este punto junto con el informe trimestral del contralor porque son informes que vemos y vemos y que muy poco dicen, en los cuales nunca trabajamos, el informe del presidente debería ser del estado que guarda la Administración, si nos ponemos a revisar lo que en realidad eso quiere decir es que deberíamos ver finanzas, empleados, vehículos, todos los activos, etcétera, tal vez no en una manera como una cuenta pero si un informe sucinto de cómo está la Administración y de la misma manera pues yo platico mucho con el contralor, vaya que platicamos, me aguanta, pero creo que serviría mucho que pudiéramos algún día platicar de contraloría aquí pues y que nos dijera que necesita, que le ha faltado o que sería bueno para tener un mucho mejor trabajo, entonces algo a considerar compañeros, ojalá algún día le pudiéramos dedicar algún tiempo a eso, compañero pues tú que presides la Comisión de Gobernación, es algo bueno lo que le deberíamos de entrar y junto por ejemplo con lo de las actas que se pueden hacer más ágiles, etcétera, son cosas que se deberían ver para tener un Ayuntamiento más eficiente, más informado, etcétera con mucho respeto. Gracias”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de la C. regidora Mtra. Herendira Corral Villegas como integrante de la Comisión de Atención a la Mujer. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Corrido el trámite que ha sido de este asunto, la Secretaría del Ayuntamiento turnó a la licenciada compañera regidora Martha Elena Armenta Tejeda, presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer, el presente asunto y la compañera y la señora, la licenciada, regidora Marta Elena Armenta Tejeda, nos

ha hecho llegar un oficio en el que pues se nos da a conocer el resolutivo de la comisión, de la sesión de la Comisión de Atención a la Mujer que contiene pues la afirmativa, la aprobación, para que la compañera regidora licenciada Herendira Corral Villegas, quede aprobada pues su integración a la comisión, esto en una segunda convocatoria que llevó a cabo, en una reunión por segunda convocatoria que llevó a cabo la Comisión de Atención a la Mujer, nos envía el dictamen donde se aprueba la integración a la comisión de la ciudadana licenciada Herendira Corral Villegas”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios”.

Interviene para comentar C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, ¿hay algún regidor que quiera anotarse? regidora Herendira”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “Muchas gracias, buenas tardes señor presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, prensa y todos los aquí presentes, como bien decía el secretario pues hubo dos sesiones para tratar entre otros temas esta solicitud, esta solicitud se hizo si mal no recuerdo en enero, febrero, en diciembre, enero y la intención de solicitar mi incorporación a esta comisión es porque deseo sumar esfuerzos a la compañera, apoyar a la comisión y también apoyar al Instituto de la Mujer, porque sé que es uno de los institutos municipales sin menoscabar a ningún otro, que tiene muchísimas actividades que realizar, hay mucho trabajo que hacer ahí y esa fue la intención por la cual solicité mi incorporación a la comisión, para seguir trabajando y sumando a estos trabajos, les agradezco y pues no se dejó el micrófono a quien quiera participar”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Señora regidora Marta Elena”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, para mencionar: “Gracias, nada más esto decir que la solicitud hecha por la maestra nos reunimos el día 03 de marzo dando la aprobación no, nos reunimos los integrantes de la Comisión de la Mujer aprobando su entrada y entonces ahorita nada más pues queda a consideración de Cabildo ¿no?, con fecha de hoy 29 de marzo del 2023, para aprobar su integración”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión de la C. Mtra. Herendira Corral Villegas, como integrante de la Comisión de Atención a la Mujer, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (218): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LA C. REGIDORA MTRA. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “16 unanimidad, se aprueba por unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación de iniciativa ciudadana 3 de 3 en Sonora contra la violencia hacia las mujeres, por parte de la C. María Dolores Hernández Gil, integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio. “Tiene la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada. Adelante síndica”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Con su permiso señor presidente, secretario y compañeras y compañeros regidores, muy buenas tardes a todos medios de comunicación que nos acompañan y demás personas precisamente compañeras de la observadora, pues tenemos aquí una ciudadana María Dolores Hernández Gil que nos va a platicar, nos va a explicar de la iniciativa de Ley 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres. Pues María Dolores, María Dolores, bueno ella nos va a explicar de qué se trata esta iniciativa que tuvo bien presentarse aquí con nosotros con todo el Cabildo para darles más información”.

Interviene para comentar la C. María Dolores Hernández Gil, integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio: “Buenas tardes, gracias primero por el espacio lo solicitamos como Cabildo abierto pero bueno hubo un espacio para la Sesión Ordinaria, me presento soy María Dolores Hernández Gil integrante de la Observatoria como todos ya dijeron, Observatoria Ciudadana Todas MX-Sonora, en la cual pues estamos participando 40 colectivas y organizaciones, cuatro a nivel nacional, son 36 estatales y me encuentro, no me encuentro sola, algunas de las compañeras de Cajeme, de Etchojoa, de Navojoa están presentes y otras más siguiendo esta transmisión a través de la plataforma del Municipio, porque nos encontramos distribuidos desde las comunidades que colindan con Sinaloa dentro de Sonora hasta San Luis Río Colorado, entonces diciendo esto les comento que seguramente ya tienen el antecedente porque muchas de ustedes y varios de ustedes firmaron la 3 de 3 cuando estuvimos haciendo el ejercicio en nuestro Municipio y en el Estado, la 3 de 3 es una iniciativa ciudadana en la cual pues estamos trabajando a nivel Nacional y en el caso de Sonora para tener una vida libre de violencia, igualitaria, justa y de paz y con ello que ningún agresor, que ninguna persona agresora llegue al poder, ni permanezca en el poder. Vamos a la siguiente por favor. Estos son los logos y seguramente identificarán algunos de Navojoa, porque están participando, que están integrando la Observatoria Ciudadana y está referente pues que nosotras hicimos valer la Ley de Participación Ciudadana, así como cuando expusimos que nos dieran el espacio en este recinto haciendo valer la ley, pues en esta ocasión nosotras como ya lo saben a nivel

Nacional, la 3 de 3 está trabajándose en diferentes entidades, en algunas ya ha sido aprobada, en el caso de Sonora nos quisimos ir por la participación y voluntad de la sociedad, es decir buscar ese 1% que mandata la Ley de Participación Ciudadana de la población sonorenses para que, que esté registrada en el padrón electoral, para que nos respaldara con su firma, nosotras conseguimos ese 1% que son 21,145 firmas y que fueron entregadas el pasado 24 de noviembre en el Congreso del Estado, vamos a la siguiente por supuesto. Decirles que esta iniciativa no es exclusiva de nosotras en Sonora, sino que se constituye a través de otras organizaciones como las constituyentes MX y todas MX que se han sumado esta ruta y desde julio del 2022 empezamos a trabajar para que pudiéramos integrar no solamente a un equipo de promotoras violeta, quiere decir que tanto la regidora Martha Elena Tejeda se ha sumado como promotora violeta desde un principio y también la síndica Gricelda Soto, son parte de estas promotoras, me importa mucho reconocerlas, porque además de que nos han abierto el espacio también es importante decirles que el siguiente punto que va a venir después de la exposición de datos es importante porque vamos por una posición para ustedes, en este momento también decirles que a nivel del proceso electoral de 2020, pues el INE ya lo dijo verdad como, ningún candidato o candidata debe tener esos antecedentes de no agresores sexuales, no violentadores familiares o de pareja y no deudores de pensión alimenticia, con estas tres premisas ahora como iniciativa ciudadana hemos empezado a trabajar a nivel de organizaciones y también de instituciones, ¿qué queremos?, que ningún agresor o agresora, que ninguna persona que tenga antecedentes que esté vinculado a proceso con un expediente abierto por agresión sexual, por violencia familiar, por violencia de pareja, o sea deudora de pensión alimenticia, pueda acceder a un cargo público, pueda permanecer en un cargo público y además no pueda contender en ningún proceso electoral, no tiene otro motivo más que elevar la categoría y la ética y la dignidad de la democracia, mucho se habla de ciudadanizar la democracia, mucho se habla de la ética, pero queremos verlo no solamente en el discurso sino en los hechos, porque en muchos de los Municipios, en muchas de las dependencias y lo vemos constantemente hay violentadores, acosadores y deudores, entonces hacia allá va, no tienen una consigna de persecución, pero si una propuesta de dignificar la democracia en nuestro País, vamos a la siguiente por favor. Hemos estado en una ruta con el con el Legislativo, el Jurídico, en este caso con el equipo Jurídico del Congreso, mañana a las 9 de la mañana tenemos cita nuevamente y hemos estado teniendo una serie de reuniones para que este dictamen se suba a pleno, ya que estamos en corto tiempo, porque justo pues para mayo tendría que estar aprobada, publicada la iniciativa, para que sea ley y que pueda ser efectiva para el proceso de los comicios electorales de 2024, es decir en septiembre arrancan 90 días antes tendría que estar aprobada, por eso es que para mayo tendríamos que tener esta iniciativa y por lo cual mañana vamos al Congreso del Estado, la siguiente por favor. Este documento lo van a tener en sus manos para que lo conozcan sin embargo aquí lo exponemos porque estamos proponiendo una serie de reformas a nivel del Estado en la Ley de Participación Ciudadana sobre todo en aquello que tiene que ver con la elegibilidad, a quiénes eligen dentro del servicio público, no basta que tenga una trayectoria curricular con maestría y doctorado, también es

importante que trabaje con ética y que no tenga estos antecedentes, vamos a la siguiente por favor. Estas imágenes pues son parte del trabajo que hemos realizado y del cual ya está muy visible hasta el momento seguimos en espera del dictamen porque desde noviembre 24 que entregamos el 2022 la iniciativa y las firmas, la propuesta de nosotros como colectiva, no hemos tenido el dictamen justamente porque están revisando todo el proceso de propuesta para que sea ley en Sonora, adelante por favor, la siguiente, hay un documento extra, mientras lo abren decirles que como tenemos el espacio y sabemos que tienen bastantes puntos para tratar, si quisimos aprovechar el momento y abro esta carpeta y le pido a las compañeras de aquí que circulen por favor el documento. El día de ayer tuvimos la oportunidad como Observatoria en el Municipio de Nogales, hay dos rutas que estamos trabajando, una es la que ya está atrasada desde el año pasado en el Congreso del Estado para que sea ley en Sonora; la otra es ir con cada Municipio, con cada Municipio y solicitarles que en sus facultades de autoridad autónoma porque sí lo son, acojan en sus, pues en sus facultades administrativas la 3 de 3, esta preposición si la abren por favor, está ahí en la misma carpeta, es para que la puedan conocer pero además también decirles que así también como el señor presidente es quien hace las propuestas para elegir a un secretario y a otros funcionarios, Cabildo es quien lo respalda, que sí tengan en ese respaldo la certeza de que quienes elijan dentro del Municipio cumplan con esta 3 de 3, es decir ningún agresor al poder, ningún agresor dentro del poder, en Navojoa hay denuncias de personas que están en funciones públicas y que tienen estas denuncias por acoso, es muy delicado, mucho se habla de la paridad, mucho se habla de una vida libre de violencia en el discurso político, nosotras como ciudadanas lo estamos diciendo, queremos que eso se vea cristalizado en acciones, no basta solamente que tienen la voluntad, este documento que nuevamente les hacemos llegar por escrito pero les haremos llegar a través tanto de la regidora Martha Tejeda, por ser quien está al frente de la Comisión de la Mujer y de la síndica, para que lo puedan poner en una sesión de Cabildo y votar, porque el día de ayer de manera ahora sí que para nosotras fabulosa, Nogales lo aprobó, o sea es decir ayer se presentó en Nogales a las 7 de la tarde y en Nogales fue aprobado para dentro de 15 días someterse a las comisiones y ser votado en sesión de Cabildo, el lunes próximo estaremos en Álamos, el martes estaremos también en Etchojoa, nos acompaña la síndica de Etchojoa, y ya se entregó también hoy a Cajeme, es decir vamos por los 72 municipios y si no los 72 por lo menos el 50 más uno para que esta iniciativa a nivel de Municipios, sea también una realidad, porque tanto vamos a esperar a que lo apruebe el Congreso como ley, como que Navojoa sea congruente en lo que ha dicho que busca, no solamente erradicar la violencia hacia las mujeres, sino también que el tema de la paridad se vea reflejado y pues les pediría nada más que no desechen este documento y lo agarren para hacer anotaciones, sino que se lo lleven para lectura, análisis y por supuesto cuando toque ponerlo en sesión lo voten y les pedimos que lo voten a favor, porque yo no sé qué estaría, que tendría que hacer cualquier ciudadana aquí en Navojoa para explicar de qué manera se vive la violencia en distintos espacios y como las estudiantes hoy están respondiendo ante las denuncias, exponiendo a los maestros, a los directores en las escuelas, no puede ser que tengamos personas al

frente de las escuelas, cuando las jóvenes están no sé si ustedes tengan hijas en las preparatorias, en la secundarias y creo que no deberían ni apelar a ello, pero es importante que esta iniciativa tanto en Navojoa, como en el Estado, para el Estado que sea ley y para que ustedes la adhieran a sus facultades administrativas, es cuánto. Si hubiera alguna pregunta estoy abierta, si no, muchas gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “Si alguien quiere participar en algún comentario adelante”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Martha Elena, ¿alguien más? Adelante regidora”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, para expresar: “Gracias, con su permiso señor presidente, secretario y síndica, compañeros, medios de comunicación y todos, primero que nada agradecer a Dolores por tan extraordinaria presentación y decir precisamente el día de hoy pues estuvimos en un evento verdad conmemorativo por el 08 de marzo y me quedé con una frase que tú dijiste Dolores, la última vez que platicamos, que dijiste no hay necesidad de que estemos padeciendo violencia para no sentir la que está sintiendo nuestra vecina, lo dijiste en otras palabras verdad pero bueno, nuestra vecina, nuestra hermana, nuestros alumnos, soy maestra y desgraciadamente nuestra escuela ha habido estos casos, gracias a Dios no por parte de los maestros, pero desdichadamente por parte de un familiar verdad por los que yo me estaba enterando, sé que nuestro presidente es una persona muy sensible a estos casos, sé que los tiempos están cambiando y que cada día estamos más a favor de esta equidad, estamos más a favor de la defensa de los niños, niñas, mujeres, en su totalidad, sé que han caminado un arduo camino todas ustedes y que me da muchísimo gusto que Nogales se haya concretado esto la verdad sí, comparto tu entusiasmo y espero que todos y todas leamos el documento y que contarás con nuestro apoyo”.

Enseguida menciona la C. María Dolores Hernández Gil, Integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio: “Gracias, yo le pediría tanto a usted como a la síndica que encabecen esta propuesta, este documento si habría que adecuarlo, sentarnos con ustedes, con gusto lo hacemos, acabo de escuchar que la maestra Herendira se incluye en esta comisión y toda la Comisión de las Mujeres, pero también la de Gobernación, no es un tema de mujeres, es un tema de la sociedad completa, entonces importante, yo exhortaría también al equipo de comunicación del Ayuntamiento, me permito esta facultad porque me parece una falta de respeto que a la presidenta del DIF le pongan de Elías, me disculpa presidente pero ella es un ser humano completo, no hay necesidad, yo lo expongo aquí porque lo he puesto, deberíamos de dignificar a cada persona que está laborando en este espacio y ella me parece una mujer sumamente inteligente y que tiene la capacidad de hacer lo que ella hace sin tener ese apellido a costas ahí pues, o sea en el ámbito personal lo entiendo, pero en el ámbito de lo público y de la participación en el espacio del

Ayuntamiento si me parece una falta de respeto y como esas prácticas simbólicas que parecen que son minimidades, así estamos llenos y llenas de acciones dentro del Ayuntamiento, dentro de los espacios institucionales, entonces pues hacia allá vamos, por una vida libre de violencia y por una dignidad que de verdad sea efectiva, veo que hay una paridad en este espacio, esperamos que sea cristalizado también con acciones específicas como la que estamos pidiendo”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Regidor Ríos”.

Comenta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, sí, bueno, buenas tardes compañeros regidores, síndica procuradora, presidente municipal, secretario del Ayuntamiento, no dudo ni por un momento que hay grandes empujes y para que esta causa se llegue a un buen puerto, pero, yo aquí hay algo que me causa ruido, porque hablan de padrón electoral, hablan de una buena causa contra las mujeres, aunque todos sabemos que nadie ocupa ser deudor alimenticio para ser despojado de sus derechos políticos, cualquier persona que infrinja un delito es privada de sus derechos políticos electorales, eso no hay que ser abogado para entenderlo, mi pregunta es la siguiente para tener muy claro qué es lo que voy a votar, si esta asociación humanitaria llamada la Observatoria Ciudadana Todas MX-Sonora, ¿es una corriente, es un movimiento social o es una corriente partidista?”.

Responde la C. María Dolores Hernández Gil, Integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio: “Es una organización social integrada como en todos los espacios de una manera plural, es decir aquí hay mujeres que fueron que levantaron la mano y que dijeron queremos ser promotoras de este ejercicio y están en diferentes espacios académicas, mujeres del ámbito social que no tienen un perfil político, pero también las hay, aquí tenemos una regidora, una síndica, con todos sus derechos para participar en cualquier espacio y efectivamente cualquier abogado pudiera entenderlo o no, pero en la práctica la realidad es muy distinta, cuando tú dices que si tiene deuda de pensión alimenticia, por supuesto que pierde sus derechos, no es en la realidad, en la realidad y tenemos un caso en Sonora que por ello el INE fue que bajó una planilla en el caso de Guaymas, por el caso de un deudor de pensión alimenticia, que estaba en una planilla para ser candidato a presidencia municipal de Guaymas, en este caso él tiene 8 años debiendo la pensión y actualmente está demandando a los hijos y a la ex esposa para que le paguen, hace dos semanas tuvimos la visita de Irinea Buendía al Estado de Sonora, pasaron casi 13 años para que a su, en el caso de feminicidio de su hija se le dictara una sentencia a su feminicida porque era servidor público, ser servidor público si te da ventajas y quebranta la ley y si no díganme ¿cuántas veces no han tenido una sanción? y por las famosas palancas las liberan”.

Menciona el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Así es, es perfectamente entendible eso María Dolores, aquí mi ruido es porque ocupan 1% del padrón electoral”.

Toma la palabra la C. María Dolores Hernández Gil, Integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio: “Porque lo mandata a la Ley de Participación Ciudadana, tenemos una ley que no había sido pues puesta a prueba, esta Ley de Participación Ciudadana, ¿qué hicimos nosotros?, dijimos justamente por esos ruidos que tienes tú y que tienen muchas personas porque dicen ¿qué quieren esas mujeres?, no nos interesa trabajar en ningún Ayuntamiento ni queremos nada, nada de eso, lo que queremos eso es lo que pusimos al principio, una vida libre de violencia y cuando en otros Estados, te voy a decir el Estado de México, Yucatán, Aguascalientes, Baja California, Baja California Norte, Sinaloa ya está aprobado, dos Municipios de Veracruz, un Municipio de Morelos, acaba de ser aprobado en Nogales, han puesto su trabajo, lo han hecho a través de una bancada o de alguna comisión, nosotras nos fuimos a buscar firmas a pie regidor, no lo hicimos por ninguna bancada porque no queríamos vincularnos con ningún partido, por los huecos que tiene la misma ley y que los mismos abogados y abogadas que saben de esto entienden perfectamente, es que la misma Ley de Participación Ciudadana nos ató de manos y nos dijo, ah bueno pero no sabemos como validar estas firmas, tuvimos que ceder este proyecto al Congreso, para que la comisión de dictamen decida como va a presentar la iniciativa de carácter ciudadano ante el Pleno, pero efectivamente hay una pluralidad como la hay en todos los espacios, como lo hay aquí y no le vamos a negar a ninguna compañera por ser de algún perfil partidista que participe, porque hay un interés genuino, más allá del tema, el padrón electoral lo mandata la ley”.

Comenta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Muchas gracias María Dolores”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Síndica tiene la palabra. Herendira”.

Enseguida menciona la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Nosotros, nosotras como ciudadanas participamos desde luego que somos funcionarias, pero igual estamos muy de acuerdo en que se lleve a cabo esta iniciativa, en que se apruebe aquí en el Municipio y que se apruebe en el Congreso, creo que se podría proponer como punto de acuerdo, ¿se podrá como punto de acuerdo y que se mande a comisiones?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, en su momento el trámite se seguiría no, de que si ustedes o alguno de ustedes manda al estudio en comisiones esa propuesta de punto de acuerdo, sería cuestión de que se le diera el trámite correspondiente para que en una futura sesión de Cabildo pudiera llevarse si es el caso al orden del día”.

Comenta la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Pues lo pongo aquí en el Cabildo como una propuesta, como un punto de acuerdo, para que se lleve posteriormente a las comisiones que correspondan, esta iniciativa es ciudadana y no es para nosotras nada más, es por nuestras niñas, por nuestros niños, por las mujeres, por los hombres, por la paz, estamos pendientes en el Congreso y creo que se dio el primer paso como ejemplo Nogales y aquí porque nos permitieron, nos dieron el espacio, hablo como ciudadana, porque como ciudadana estoy participando y agradecerle señor presidente, secretario y a todos los miembros del Cabildo, que así a bien hayan tenido escucharnos y espero su respuesta que la podamos presentar, presentar un punto de acuerdo y que se mande a las comisiones para su revisión”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra regidora Herendira Cruz, perdón Corral”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para expresar: “Muchas gracias, con permiso nuevamente. María Dolores pues muchísimas gracias, compañeras a mí me parece que todas las iniciativas que aboguen por la no violencia en toda la extensión de la palabra son bienvenidas, son buenas, yo tengo una pregunta ¿ésta 3 de 3 es nada más referente al no, a no dar la posibilidad, a no permitir por decir que ningún agresor esté en poder, en el poder?, como grupo, como asociación digamos no sé, ¿tendrá otras facultades?, es decir se habla de los deudores de pensión alimenticia, yo creo que ese es un problema bastante grave no nada más en Navojoa, en todas partes, entonces mi pregunta es, éste perdón, ¿esta iniciativa 3 de 3 tendrá la facultad por ejemplo de presentar otro tipo de, de ponencias, de iniciativas de ley por decir?, me preocupa el hecho de que cuando una mujer pide o solicita a las autoridades pensión alimenticia para sus hijos, esta persona, esta mujer, tiene que presentar los gastos que realiza en el mes y eso a veces frena que los hijos reciban la pensión alimenticia, para mí es una traba muy grande que quizás, es una pregunta ¿he?, si ésta perdón, iniciativa, gracias, tendrá facultad para otro tipo de acciones como por ejemplo una iniciativa de ley que indique que no es necesario que la mamá tenga que demostrar que comprar leche, que compra pañales, que compra azúcar, que sus niños comen, visten y o sea, esa es una preocupación que yo he tenido hace mucho tiempo”.

Responde la C. María Dolores Hernández Gil, Integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio: “En el caso de Navojoa cuando nosotras hicimos la recabación de firmas, quienes trabajaban en el DIF y muchas de las personas que estaban allegadas al tema de la impartición de justicia, nos señalaban que el 90% de los hombres prefieren renunciar a su trabajo o decir que no tienen ingresos económicos para no pagar la pensión alimenticia, la semana pasada a nivel Nacional se aprobó que haya un registro de deudores de pensión alimenticia con la finalidad de que no puedan tener credencial de elector, licencia, ni salir del país, por ser deudores de pensión alimenticia, el bien superior de la niñez es lo que busca la iniciativa, el bien superior de las mujeres y de la sociedad, esta ley

aplicaría para hombres y mujeres, ésta ley aplicaría y repito no es una cacería, es una reivindicación a la dignidad humana y es elevar el rango de ética de la elegibilidad de quienes quieren participar en la democracia, no solamente para quienes quieran postularse a una candidatura, si no para quienes ya están en las funciones públicas y quienes además repito hacen uso de su poder por eso es el ningún agresor al poder para evadir la justicia, sí, sí, está vinculado, porque a nivel Nacional las compañeras también están trabajando, no somos únicas, o sea no somos las únicas aquí en Navojoa, en Navojoa somos 36 promotoras, a nivel Estado somos 105, 40 organizaciones, pero a nivel Nacional toda esta iniciativa se está trabajando y estamos en el marco de lo legal, no estamos pidiendo nada irracional, estamos justamente en esos cabildeos con los jurídicos, con las compañeras jurídicas y viendo cada Constitución en cada Estado y viendo las facultades que tiene cada Administración, por eso sabemos que esta Administración, si la síndica y la regidora en este momento ponen el punto de acuerdo y lo someten a votación están en su facultad porque son autoridad, entonces apelamos a eso”.

Comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Daniel, Daniel y luego Guillermo no, me lo había pedido primero”.

Comenta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “En lo económico es mi comentario, puesto que carecemos de la información que bien nos tuvo a venir a traer, mi voto será en abstención debido a que carezco de la información, tendría yo que sentarme a leer con detenimiento para poder dar un sentido de voto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Una moción aclaratoria, este documento manifiesta la solicitud de que el Cabildo, bueno, el Cabildo en su momento pudiera tomar el acuerdo que plantea, pero eso si tiene que pasar por el protocolo que tenemos establecido pues, este acuerdo va a ser presentado por la regidora y por la síndica y se va a llevar a la comisión de la materia para que analice su viabilidad, también el análisis jurídico y una vez que se emita el dictamen, puede ser llevado a la sesión de Cabildo para su votación, ahorita no. Regidor Guillermo”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes, buenas tardes presidente, secretario, compañeros, felicidades María Dolores, excelente exposición, yo estoy muy de acuerdo en que se haga este acuerdo, inclusive puede ser propuesto por cualquiera de los integrantes de este Cabildo, pero en virtud de que tenemos dos compañeras que son parte pues de esta agrupación considero que ellas son las indicadas para poner este punto de acuerdo el cual yo lo votaría a favor y que se turne a la comisión correspondiente para posteriormente en otra sesión de Cabildo, seguramente también la aprobaremos, las felicito y es todo lo que debemos hacer, en beneficio de todas las mujeres, de

nuestros niños, de nuestras niñas y también pues de toda la sociedad, felicidades y de antemano tienen todo mi apoyo, gracias”.

Responde la C. María Dolores Hernández Gil, integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio: “Bueno entiendo que tiene que continuar la sesión, yo me retiro nada más diciendo en el ejercicio se pueda sumar quien guste, cualquier otra comisión, en el caso de Nogales ayer se sumó la Comisión de Derechos Humanos o sea se pueden sumar todas y todos y en el caso del tema aquí repito, siempre va a ser la voluntad política, porque la última palabra la tienen quienes representan y quienes nos representan en Navojoa son ustedes, yo sé que vienen los comicios pero a mí no me importan los comicios, me importa que hoy, mañana, pasado mañana, esto y cuando ustedes se vayan y vengan otros, quede asentado para que no tengamos una vida con agresores en el poder, con permiso. Es cuanto”.

Comenta el C. presidente municipal: “Muchas gracias por tu exposición. María Dolores gracias por tu exposición, pues cada quien analizará y en su momento se verá para votación. Gracias”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Punto de acuerdo”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidor Guillermo”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Tenemos que sacar el punto de acuerdo”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “No”.

Continúa con la intervención el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “La propuesta tanto de la síndica como de un servidor y la compañera regidora, es sacar el punto de acuerdo aquí para ver este tema en las comisiones y después analizarse y tomando como un punto en una reunión de Cabildo verdad, es sacar el punto de acuerdo nada más y si no sea la necesidad de votarlo o no pero”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Qué dice el orden del día?”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno el orden del día”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Este asunto no hace falta votarlo, este asunto simple y sencillamente se va

a pasar, se va a turnar a la comisión para que inicie el proceso como todos los puntos, en su momento cuando llegue a Cabildo se va a someter a aprobación”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Bueno se somete a este Honorable Cabildo el punto de acuerdo que se tome, que se turne a las comisiones respectivas para el presente tema para su análisis y aprobación en su caso”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “Es que en el orden del día no habla de votación”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, queda asentado en acta”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Queda asentado pero”.

Menciona la C. María Dolores Hernández Gil, integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio: “Disculpen pero es una propuesta, es una propuesta de dos autoridades de la regidora y de la síndica y nos abrieron el espacio”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Moción de orden”.

Continúa con la intervención la C. María Dolores Hernández Gil, integrante de la Coordinadora de la Observancia Ciudadana Todas MX-Sonora y Promotora Violeta en el Municipio: “Voluntad política”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si, quisiera hacer un comentario, otra vez, otra moción aclaratoria. El punto de acuerdo se abrió en una intención de abrir un espacio para la visibilidad de este tema que están promoviendo esta organización, no plantea que se tome un acuerdo sobre eso, el acuerdo fue, bueno la inclusión en el orden del día fue para que se diera a conocer el tema, sensibilizar y formar, de aquí procede que ese acuerdo que se está solicitando que le dé seguimiento Cabildo va a implicar que siga el protocolo que tiene establecido cualquier tema pues o sea, la regidora o la síndica, quien quiera sumarse puede presentar la solicitud a la Secretaría y la Secretaría la va a turnar la comisión correspondiente para que haga el estudio junto con el análisis jurídico para que una vez aprobado en esa comisión venga a Cabildo para que sea aprobado el punto de acuerdo, el punto de acuerdo es un punto de acuerdo que sí es necesario que se discuta y que se analice desde el punto de vista jurídico, porque ese punto de acuerdo compromete al Ayuntamiento a tomar un acuerdo en el que a partir de que tome el acuerdo, ningún funcionario sí, que esté sujeto o vinculado a proceso o condenado por una sentencia en esos temas de deudor alimentario, agresión, acoso sexual o violencia de género, pueda ocupar un cargo público o que inmediatamente se le destituya estando en el cargo público,

entonces eso es un asunto que amerita suficientemente serio porque no lo podríamos tomar aquí ahorita pues ese acuerdo, verdad, sí, profesor Rafael”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perdón, ¿cuál es el orden de participación secretario?”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí está solicitando en este momento”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Que no participe nadie fuera del orden”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si, está el profesor Rafael, ¿también usted regidor Carlos?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, por favor”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Profesor Rafael, regidor Carlos, síndico y Martha Elena, ha bueno y síndico nada más”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, muchísimas gracias, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores, este tema es muy importante y también felicito a quien lo expuso, pero sí coincido plenamente con el señor secretario de que ya se hizo la exposición del tema, ahora se turnará para que las comisiones pertinentes lo analicen y en una próxima sesión de Cabildo se traiga dictaminado y aquí se puede hacer entonces sí, la votación de su aprobación o no ¿verdad?, entonces ahorita no es necesario que se vote, solamente tomar la decisión de Cabildo que se turne a las comisiones. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, el Ayuntamiento no puede desechar una propuesta ciudadana en un juicio sumario aquí, sin ni siquiera entender de que están hablando, el proceso se tiene que seguir y punto y es como ley sobre piedra lo que propone la ciudadanía, entonces con toda seriedad hay que analizarse y no decir aquí perdón incluso que hasta se abstienen, si ni siquiera saben que van a votar nada pues, todo el apoyo completamente para las mujeres y terminaría diciendo el que tenga miedo de perder derechos ciudadanos por este tema, pues pórtese bien, no sea bribón, páguele a sus hijos, no le ande, sí pues, no le ande chiflando a las mujeres, etcétera pues, creo yo. Gracias”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Ya lo comentaron aquí los compañeros regidores Rafael y el compañero

Carlos, regidor Carlos, en efecto solamente, el punto de acuerdo es para que queda asentado en el acta, que se va a mandar para revisión, la propuesta en sí, esto nada más es algo informativo por decir, la iniciativa, no es esta, la iniciativa se va, la vamos a, la vamos a canalizar a través, por secretaría para que las mande a las comisiones y se revise, se estudie esa iniciativa y emitan un dictamen todas las comisiones que se quieran sumar y emitan un dictamen y entonces si en el siguiente Cabildo o cuando ya esté listo ese dictamen, ya si se toma la decisión de votar, aquí no nos comprometemos a decir si aceptamos el punto de acuerdo vamos a tener que aprobarla, no, no nos comprometemos, compromiso tenemos con la ciudadanía, con las mujeres, con los hombres, con los niños, con las niñas, somos autoridad, tenemos un compromiso de protegerlos, de proteger los derechos humanos de las mujeres violentadas y de todos, entonces yo creo que no nos hacemos acreedores más que a ese compromiso, de darle cumplimiento al deber que tenemos con los ciudadanos. Es cuanto”.

8.- En relativo al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración, Participación y Apoyo con la Clínica Hospital San José. “Tiene la palabra el C. Dr. Miguel Ramírez Díaz, director de Salud Municipal. Adelante Doctor”.

Toma la palabra el C. Dr. Miguel Ramírez Díaz, director de Salud Municipal, para expresar: “Muchísimas gracias presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes presidente, síndica procurador, secretario, compañeros regidores, pondré en contexto, los Convenios de Colaboración Intersectorial e Institucional permiten desarrollar, impulsar y mejorar los programas y proyectos favoreciendo los procesos operativos para tener resultados satisfactorios fortaleciendo la capacidad institucional, optimizando y elevando la calidad en los servicios en beneficios de la sociedad, les comento, la Dirección de Salud Municipal una de sus funciones y atribuciones que tiene de acuerdo al manual que tenemos nosotros y que nos lo ordena la ley es ser un promotor de salud y prevención de enfermedades para tener entornos saludables, la Dirección de Salud desarrolló programas, un programa que ya está diseñado para el 2023 entre estos hay bastantes algunos proyectos que tenemos, dentro de estos proyectos tenemos las jornadas médicas que ustedes conocen y que estamos promoviendo en colaboración y coadyuvanza con la Clínica Hospital San José, que nos ha proporcionado el recurso humano e insumos médicos, hemos desarrollado ya tres jornadas médicas a través de 18 mesas, han sido pocas, pero hemos desarrollado estas jornadas, el apoyo que tenemos por parte de la Clínica San José, es con equipo médico, con insumos debido a que la Dirección de Salud no cuenta pues con ese recurso humano y ellos nos han proporcionado médicos internistas, médicos obstetras, médicos generales, psicólogos, nutriólogos e insumos en fármacos, las jornadas que hemos hecho han sido un éxito y derivado de estos, solicité a la clínica que hiciésemos un convenio de colaboración sin costo alguno

simplemente es de ayuda mutua entre los dos, los beneficios van a ser obviamente para nuestra población y sobre todo de las comunidades que se encuentran en estado de vulnerabilidad y es donde estamos aplicando este tipo de actividades, entonces este es el tipo de convenio que tenemos con el sector salud, principalmente del sector privado. Muchas gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo más comentarios si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, Suscriba Convenio de Colaboración, Participación y Apoyo con la Clínica Hospital San José, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (219): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y APOYO CON CLÍNICA HOSPITAL SAN JOSÉ”**”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “15, ¿salió alguien? 16. Se aprueba por unanimidad”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Gracias”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de colaboración, participación y apoyo con la Jurisdicción Sanitaria Número V. “Una vez tiene más, tiene la palabra el C. Dr. Miguel Ramírez Díaz, director de Salud Municipal. Adelante doctor”.

Comenta el C. Dr. Miguel Ramírez Díaz, director de Salud Municipal: “Muchísimas gracias señor presidente, vuelvo este a comentarles los convenios que tenemos la Jurisdicción V ha sido una fortaleza enorme, ha sido el brazo fuerte de nosotros ya lo sabe el profesor Rafael Rodríguez, que nos han apoyado mucho, sin ellos no hubiese sido posible desarrollar el programa de descachare que es un programa para eliminación del mosco transmisor del dengue y que el año pasado nos pegó bastante, fueron algunos casos donde se presentaron casos graves, a través de este año se ha trabajado en conjunto y en colaboración con Jurisdicción V que ahora es Distrito V, donde el componente vectores tiene blindado Navojoa se los hago saber, tiene blindado Navojoa, en la observación y en la vigilancia epidemiológica, mediante la implementación de más de 2,300 ovitrampas, esa ovitrampas le dan el aviso a vectores que son grandes entomólogos, si, que son expertos en moscos y es donde nos dirigimos nosotros, nosotros desarrollamos el programa y ellos son los que nos guían hacia dónde vamos, ejemplo, yo no puedo decir que voy a ir a la Constitución a descacharrizar cuando vectores me dice no doctor por ahí no es, es por Mocuzarit, ahí es donde está el foco rojo, donde está el

problema, entonces a eso me refiero que es nuestro brazo fuerte, no solamente en dirigirnos en dónde va a ser este tipo de actividades si, sino que nos ayuda con personal son alrededor de 12 vectores palúdicos que nos están apoyando en este tipo de programas, entonces es una enorme fortaleza, un área de oportunidad que tenemos con vectores y como intersectorial a nivel de salud creo que hemos sido muy colaborativos en ambas partes, el beneficio que tenemos es darle seguridad y entornos saludables a la población de Navojoa, ese es el punto de que sea este convenio de colaboración con Distrito V, gracias”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si se están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba convenio de colaboración, participación y apoyo con la Jurisdicción Sanitaria Número V, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (220): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y APOYO CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO V”**.”

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, de 16 votos”.

Menciona el C. presidente municipal: “Gracias”.

10.- En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba convenio de colaboración, participación y apoyo con el Colegio Educativo Superación (CES). “Tiene la palabra el C. Dr. Miguel Ramírez Díaz, director de Salud Municipal”.

Interviene para comentar el C. Dr. Miguel Ramírez Díaz, director de Salud Municipal: “Muchas gracias señor presidente, otro de los convenios que tenemos debido a estos proyectos que tenemos como programas de salud, es el desarrollar actividades interdependencias, hemos desarrollado actividades jornadas médicas en ICATSON, en Mercado Municipal, en Seguridad Pública, donde esta Institución Educativa Superior de enfermería, de auxiliares de enfermería, nos han apoyado para detectar o detener detección de enfermedades crónico degenerativas, ellas nos han apoyado mucho alrededor de ocho enfermeras nos han apoyado en este tipo de jornadas para detectar con glucómetro, con glucosa capilar, presión arterial, peso, talla y ahí les damos las indicaciones de que es lo que deben hacer, no damos tratamiento, simplemente detectamos alguna anormalidad en cuanto a malos hábitos, entonces nosotros los re direccionamos, entonces el Colegio

Educativo de Enfermería Superior nos está apoyando mucho con el personal de enfermería para desarrollar este tipo de actividades, se han hecho alrededor de seis jornadas donde nos han apoyado, quisiese agregar en cuanto a los descacharres, sean, perdón del tema anterior, de la emisión del mosco, se desarrollaron de un año exactito de marzo a marzo, se han desarrollado ahorita 22 jornadas de descacharre, se han descacharrizado más de 114 toneladas y han participado 32 personas en este tipo de actividades, entonces si se ha hecho un gran trabajo y en cuanto a enfermería pues también están colaborando mucho y próximamente si Dios nos da licencia y si no lo permiten ustedes, ya tenemos también un convenio de colaboración con la Dirección General de Enseñanza en Hermosillo para poder contar con médico pasante que sea asignada a la Dirección de Salud, o sea al Gobierno Municipal de Navojoa, para tener un médico pasante que también nos proporcione asistencia médica, que lo tengamos exclusivamente para nosotros, no que vaya a los Centros de Salud Urbano, sino que esté asignado con nosotros, ya se habló con la doctora Moncada y el doctor René Ángulo y tenemos la propuesta de contar un médico para nosotros aquí, en la Dirección de Salud y para el Municipio, muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para expresar: “Maestra Herendira, ¿alguien más? Regidora Herendira, adelante”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muchas gracias, con permiso de nuevo, quiero agradecer doctor Ramírez y felicitarlo porque realmente hemos visto el trabajo que está realizando la Dirección de Salud en cuanto a la prevención, sí efectivamente todos sabemos que el año pasado el dengue pues llegó y arrasó, hubo muchos casos, muchas defunciones y hubo mucha preocupación en todos nosotros ¿no?, por la situación que atravesó Navojoa, nos llamaron el epicentro ¿no?, del dengue en el Sur de Sonora, que bueno saber que se está trabajando para prevenir ésta epidemia o como le queramos llamar, para los próximos meses, que bueno que estemos preparados y por supuesto que mi voto es a favor, los tres convenios vienen a sumar a la prevención en temas de salud y le agradezco, le agradezco el presidente también su preocupación por esto y pues adelante. Mi voto es a favor”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Nadie más?”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “No habiendo más comentarios si están de acuerdo no autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración Participación y Apoyo con el Colegio Educativo Superación, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (221): “SE AUTORIZA**

AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y APOYO CON EL COLEGIO EDUCATIVO SUPERACIÓN”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, de 16 votos”.

Comenta el C. presidente municipal: “Gracias”.

11.- En relación al punto número once del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad Estatal de Sonora Unidad Navojoa. “Tiene la palabra el C. C.P. Juan Pablo Fernando Mendívil Valenzuela, director del Instituto Municipal del Deporte. Adelante Juan Pablo”.

Enseguida menciona el C. C.P. Juan Pablo Fernando Mendívil Valenzuela, director del Instituto Municipal del Deporte: “Buenas tardes a todos. El presente Convenio con la Universidad Estatal de Sonora, pues viene a beneficiar a lo que es el área, ha disculpe, a lo que es el, los espacios deportivos que no se utilizaban anteriormente no, este caso es el, el, ¡ay se me fue!, el Estadio Olímpico no, de la salida que está allá en la Unidad Deportiva, este convenio, en este convenio nos solicitan espacios para gimnasio, una oficina y lo que es el área de la unidad olímpica y campo de fútbol, no, en este caso nos vamos a beneficiar porque esto viene a reactivar la actividad deportiva dentro de esa instalación, ya que prácticamente pues estaba casi, casi se puede decir que muerta no, de igual forma este convenio nos beneficia en jornadas médicas, que ellos tienen la facultad de enfermería y lo que es fisioterapia para nuestros deportistas de alto rendimiento, de manera gratuita, no; de igual forma el gimnasio que se va a instalar por parte de la universidad podrá ser utilizado por nuestros deportistas de alto rendimiento de aquí de Navojoa y selección Navojoa lógicamente, no”.

Enseguida interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes en presente acuerdo para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz y regidor Daniel Ríos, ¿alguien más? Tiene la palabra regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Nos da mucho gusto que se siga colaborando con la UES este, me da mucho gusto también que ande aquí Guillermo Barrón, muchas gracias al director también del Instituto del Deporte por el trabajo, Pablo, este, rescatar la idea

original de lo que se pretendía hacer no, que la UES que carece digamos así de un, obviamente de un edificio de esa índole para todas sus actividades y estando tan cerquita pues es natural no, yo de veras si por mi fuera yo se lo regalaba no tendría ningún problema, nomás garantizaría que dejaran entrar a todo el que quisiera, cuando sea, de la manera ordenada y es lo que pretendíamos y quisiera rescatar que no se crea o que no se piense, porque de pronto a veces como que nos enredáramos en el tema, nunca fue la idea que la UES le metiera la millonada al estadio, porque es evidente que no tenían, lo que sí, que fuera su casa de alguna manera y que también como en esta ocasión se brindaron los servicios que hace tiempo que se están brindando, asesoría psicológicas, físicas, terapias que cuestan 500, miles de pesos, todo esto gratis para Navojoa y de dos filos la espada porque al mismo tiempo nuestros muchachos aprendían, daban su servicio social, lo seguirán dando, resiento que se limiten las horas pero veamos como avanzamos así, yo estoy seguro que Pablo no tendrá ningún inconveniente en buscar la manera de que a la UES no le falte tiempo y que todos quepan en un estadio que de sí es de todos no. Muchas gracias”.

En estos momentos se retira de la sesión la C. Regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante regidor Ríos”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Menciona el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Mi comentario Pablo primeramente para felicitarte, porque esta colaboración con la Universidad Estatal de Sonora, viene a rescatar este parque, esta Unidad Deportiva, ya que los jóvenes a través de su juventud y a través de su vivacidad, vendrán a rescatar este espacio dándole un buen aprovechamiento, entonces mi sentido, el voto de mí, el sentido de mi voto perdón, será favor y reconozco tu trabajo Pablo, enhorabuena. Es cuanto”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, Suscriba Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad Estatal de Sonora, Unidad Navojoa, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (222)**: **“SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA UNIDAD NAVOJOA”**.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “15 votos a favor considerando que el regidor Carlos Quiroz se ausentó de la Sesión en este momento de la votación, pues se considera que se aprueba por Unanimidad de los miembros presentes, ¡ha!, también la regidora Beatriz, entonces serían 14 votos”.

12.- En relación al punto número doce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navjoa, Sonora, suscriba Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público, con la Comisión Federal de Electricidad. “Tiene la palabra la directora de Ingresos, C. Ing. Silvia Leticia Coronado Soto. Adelante Silvia”.

En estos momentos se incorporan a la sesión los CC. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz y Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Menciona la C. Ing. Silvia Leticia Coronado Soto, directora de Ingresos: “Buenas tardes es referente al Convenio de la Comisión Federal de Electricidad con el Municipio, para recaudar el derecho de alumbrado público por medio de la Comisión Federal de Electricidad, por medio del recibo, es, aparte de ello Tesorería recauda la parte del derecho de alumbrado público también por el pago del predial, esto es para dar mejor servicio alumbrado público, ampliar el servicio y este, ¿cómo se dice?, el estar manteniendo también lo que viene a ser las luminarias, sí, la recaudación serviría bueno para eso no, el pago a la Comisión Federal de Electricidad por los servicios prestados, sería en base a lo recaudado por el derecho del alumbrado público, hemos los años pasados ya se ha hecho este convenio y se tenido muy buen ingreso sobre eso, se han tenido aproximadamente dos, de dos a tres millones mensuales, la comisión lo que hace es informar sobre lo que recauda mensualmente y a la vez cobra lo que es como le digo el uso, el uso del servicio y el uso de del servicio del alumbrado al Municipio, entonces el Municipio paga, más bien la Comisión Federal de Electricidad le hace el ingreso por medio de facturación al Municipio y el Municipio, el ingreso de lo recaudado y el Municipio le paga en base a esto recaudado el servicio, de las luminarias, no sé si me explique. El convenio en base es eso, es solicitar el servicio a la comisión para que recaude el DAP y la comisión nos cobra o más bien el Municipio le paga con lo recaudado del DAP, sí. En el convenio viene que nosotros, que el Municipio le paga el 3.5% de los recaudado, mensualmente. 3.5”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se realiza el registro de participaciones. Regidor Carlos Quiroz ¿alguien más?, bueno solamente el regidor Carlos Quiroz, tiene el uso de la voz regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí presidente, compañeros, sindica, regidores y pues en general la ciudadanía también no, creo que en el tema de energía hay un hueco inmenso, le comentaba ayer, les comentaba ayer que entiendo que en algunos años hubo superávit en el DAP y servía para algunas cosas, hoy creo que es básicamente tablas por ahí, y tenemos junto con el gasto el tema de que se viene el alumbrado público pues ya a cargo del Ayuntamiento y ver en qué condiciones quedamos con la compañía que brinda el servicio, junto con eso creo que podríamos hacer un proyecto alcalde a propuesta usted encabece los trabajos junto con la Comisión de Desarrollo Urbano, que sería bueno entrarle para de inmediato para tenga presidente otra vez y sesione a la brevedad y tener un muy buen proyecto de ahorro de energía, por qué lo digo por ejemplo con mucho respeto compañeros ahorita podríamos tener abanicos o la puerta abierta del balcón y nos estaríamos ahorrando 100 pesos si ustedes quieren de aire y 100 pesos sirven para la gente y si esa visión la aplicáramos en cada foco, excusado, oficina, nos ahorraríamos más de 100 pesos les aseguro, si pudiéramos de alguna manera llegar a millones, yo sé que la facturación del Ayuntamiento pues son muchos millones, si pudiéramos ahorrar un 10% son algunos millones y todo esto nos ayudaría a ser un Municipio responsable, eficiente y que gasta mejor, entonces a manera de propuesta y solicitud alcalde para que usted encabece los esfuerzos junto con los compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano y su equipo de funcionarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante señor presidente”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Con el censo que ya tenemos el cual ya lo pedí, se va a hacer un proyecto ejecutivo para la iluminación de la ciudad, pensando en pedir apoyo a la Federación hasta ahorita nada más estamos enterados de que hay un apoyo del 50% la intención es que sea el 100, para que el Municipio no se vuelva a endeudar de la manera en la que se endeudó en el pasado, ya que estamos pagando hasta ahorita creo que 1 millón 900 de las lámparas, ya se va a acabar ese convenio en julio creo, junio, en junio y pues la intención es esa, hacer ese proyecto, lo mejor sería poner lámparas con celdas solares, pero se va a estudiar el proyecto para ver qué es lo más factible, también entiendo que las lámparas de hoy con su tecnología pues se pueden dar un ahorro de 50%, 60%, vamos a ver, si estamos trabajando en eso. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público, con la Comisión Federal de Electricidad, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (223): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS**

Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, de 16 votos”.

Menciona el C. presidente municipal: “Gracias”.

13.- En relación al punto número trece del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, con efectos a partir del día de la aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. Lic. Miguel Lagarda Flores, secretario del H. Ayuntamiento. Adelante Secretario”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, quien procede a mencionar: “Se recibió en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, el presente documento que dice así. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el Artículo 166, párrafo primero y cuarto y 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de nuestro Estado, me dirijo ante ustedes, con la finalidad de solicitar autorización de licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día que sea aprobada por el Honorable Cabildo, para separarme del cargo de regidor propietario. Esta decisión es tomada para estar en condiciones de ocupar un puesto dentro de la Administración Municipal. Sin más sobre el particular, me reitero a sus respetables órdenes. Atentamente. C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud de licencia para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús Héctor, ¿alguien más?, tiene la palabra el regidor”.

Comenta el C. regidor Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz: “Sí, muy buenas tardes compañeros regidores, síndico, presidente, secretario, medios de comunicación. Efectivamente entregué este oficio al secretario, para hacer la solicitud de la aprobación de todos ustedes y solicitarles también el apoyo para estar en condiciones de tomar otro puesto, no, aquí dentro de la Administración”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más que quiera participar?”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del día 29 de marzo del 2023, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (224): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, AL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2023 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 16 votos”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez.

14.- En relación al punto número catorce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en este momento se abre el registro”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Bueno, lo abrimos. A ver regidora Alejandra Tanybeth, ¿el asunto cuál sería?”.

Responde la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Río y parque”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Es la solicitud de los 15 policías que ya cumplieron con su jubilación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Policías”.

Comenta el C. presidente municipal: “Jubilación”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidor Carlos Quiroz”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, iniciar trabajos de constitución y reconstitución de las Comisiones de Anticorrupción y Desarrollo Urbano”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Trabajos de constitución y reconstitución”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, constituir y reconstituir, primero la Anticorrupción y reconstituir la de Desarrollo Urbano”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro asunto general?”.

Responde el C. presidente municipal: “¿Son tres?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Son tres? ¿No hay otro más para cerrar ya la lista? Bien, entonces el primer asunto general es el que propuso la regidora Alejandra Tanybeth que es sobre el río y el parque tiene el uso de la voz”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, menciona: “Buenas tardes compañeros, que no los había saludado, con su permiso presidente, síndica, secretario y compañeros regidores, seré muy breve, quiero felicitarlo presidente por el río, gracias por ponerle la atención y sobre todo prepararlo para esta semana santa, también quiero extender mi petición para que se cuiden las áreas verdes que se están tratando de rescatar en este momento, por favor que seamos muy cuidadosos ahora que estemos paseando en el río, es un lugar sagrado, es el único pulmón que nos queda y quiero agradecer también públicamente al secretario de Servicios Públicos Mario Ramírez, que le está echando todas las ganas, no sé si alguno ya se ha dado la vuelta por allá, pero está irreconocible, lo están dejando muy hermoso, eso es sobre el río muchas gracias presidente por darnos una semana santa ahí”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, la C. Regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, menciona: “ Y el otro tema es el parque, ya se, lo siento, el parquecito infantil que tenemos aquí, que es maravilloso, sé que se necesita una gran inversión, ya lo hemos comentado de cerca, me gustaría mucho que se le diera seguimiento lo más pronto posible y reabrirlo”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el señor presidente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para expresar: “Sí mira, en el caso de pues el río pues ahí estamos trabajando no, esté y en el caso del parque, ya se solicitó al gobernador y a CECOP, para que lo rehabiliten y podamos disponer

de él en estas vacaciones o en esta temporada de verano, ya se hizo el presupuesto y pues vamos a esperar la respuesta, de entrada dijeron que no había problema, la verdad que es una lástima que un parque que hasta hoy se deben todavía 105 millones este ahí sin moverse, entonces nos dijo que sí, vamos a esperar la respuesta oficial, pero ya se ingresó oficialmente, ahí tenemos la solicitud, pueden disponer de ella, ahí la tiene Teo, con mucho gusto”.

Comenta la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Muchas gracias presidente. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Me gustaría”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor, ¿sobre el tema?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sobre el mismo tema”.

Comenta el C. presidente municipal: “Si, adelante”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Compañeros presidente, compañeros miembros del Cabildo, síndica, con el tema del parque, veo que es un elefante blanco para Navojoa, lamentablemente todavía no hemos terminado de pagarlo y nos cuesta bastante dinero”.

Responde el C. presidente municipal: “Si”.

Continuando con su intervención el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, manifiesta: “Tenemos que analizar presidente, si usted lo considera, igual miembros de Cabildo, buscar una forma de si el Ayuntamiento no puede pues con ese paquete por las mismas condiciones que tenemos, es buscar alguna concesión, algún particular que esté dispuesto a invertirlo y que realmente sea un área recreativa que esté en funciones, porque yo creo que ya tenemos lo que va de la Administración esta y pues casi toda la Administración anterior y eso cada día está peor deteriorado y nos está costando, porque nos cuestan los que están en vigilancia, los que están en mantenimiento y cada vez el parque yo vivo cerca de ahí, está en peores condiciones y es natural pues porque está en desuso, entonces es muy lamentable que un espacio que se puede producir, que puede ser productivo, esta improductivo, porque desde el presidente Mario Martínez que en paz descansa, él la semana santa pasada también con el mismo tema, la Administración pasada igual y la verdad es que si debemos buscar un esquema, puede ser, es cuestión de analizarlo, verlo que se tan conveniente sea y yo le pido a usted presidente que lo analice, que lo vea y seguramente podemos llegar a una buena solución, en beneficio de los Navojoenses. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Muy bien, si no hay otro regidor que quiera tener una participación sobre este asunto general, para pasar al siguiente asunto general que es el que propuso el regidor Guillermo Ruíz sobre la solicitud de trabajadores de seguridad pública”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, menciona: “Bueno nuevamente compañeros, quiero decirles que hace unos días 15, 15 policías o trabajadores de Seguridad Pública, me hicieron llegar una petición para que la expusiera aquí en Cabildo, son trabajadores del Ayuntamiento que ya cumplieron más de 30 años de servicio y que lamentablemente no se les ha jubilado, lo cual es una obligación por parte de nosotros como Ayuntamiento, hubo un compromiso o una promesa de parte del presidente Mario Martínez, en su momento con ellos, de apoyarlos y ellos me manifiestan que hasta la fecha inclusive de estas personas ya fallecieron dos verdad, eran 17, ya son 15 y también quiero informarles que ellos ya presentaron una demanda ante el Ayuntamiento, por esta prestación que no se le ha dado el Ayuntamiento, les voy a leer el documento que me hicieron llegar para su conocimiento. C.P. Guillermo Ruíz Campoy, regidor en funciones de Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa. Presente. Por medio del presente escrito nos permitimos saludarte y seguro de su reciprocidad los abajo firmantes, somos trabajadores de Seguridad Pública con el tiempo ya cumplido en demasía para tener el derecho a una jubilación digna, solicitamos su valiosa intervención ante el Órgano Municipal para efectos de que cabildee nuestra solicitud de jubilación en apego al Artículo 8 Constitucional, los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición siempre que este se formule de manera pacífica y respetuosa, pero en materia política solo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República, de esta manera y estando las demás estancias correspondientes enteradas de nuestra solicitud, teniendo como oficio de recibido en presidencia, secretaría y recursos humanos, de la petición de jubilación y al no tener respuesta favorable, nos presentamos nuevamente solicitando que se nos otorgue una jubilación digna a la que tenemos derecho de nuestra fuente laboral. Firman 15 miembros de seguridad pública, Manuel de Jesús Palomares, Joel Arturo Duarte González, Antonio Morales Borbón, Guadalupe Coronel Ortiz, Sergio Moreno Gámez, Rodrigo García Palomares, José Ángel González, Javier Aragón, Marcos Gaxiola Ayala, Avelino López, Israel Muñoz Frías, Víctor Ponce Reynosa, Valdemar Encinas, Idelfonso Ayala Rábago, son los que me están pidiendo, de hecho le entregué una copia aquí al secretario para que se la haga llegar presidente, pues es cuanto, me gustaría pues que participáramos en este tema como miembros del Cabildo, ver de qué forma llegar a un acuerdo, porque seguramente el ISSSTESON pues no los jubila porque le debemos al ISSSTESON, creo usted presidente que ya habló con el dirigente, con el director de ISSSTESON, para ver este tema y nos gustaría pues tomarlo aquí y cabildearlo. Es cuanto, gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien en el orden en que han solicitado el uso de la voz, tiene la palabra el presidente, después la síndica, ¿alguno más para anotar la lista? Adelante señor presidente”.

Pregunta al C. presidente municipal: “¿A estos trabajadores por ley los puede jubilar el ISSSTESON?, ¿Si cuentan con los años?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Mire, ellos tienen más de 30 años laborados, el problema es, el problema que existe aquí es que ellos ya cumplieron con sus años, inclusive muchos tienen muchos más años 34, 35 o más y son personas que algunos ya tienen problemas de salud, el problema es que el Ayuntamiento dejó de pagar las cuotas, los cuales a ellos sí se les descontaron y el Ayuntamiento no las pagó, entonces nosotros tenemos un adeudo con el ISSSTESON y el ISSSTESON mientras no cumplan con los 30 años que tienen ellos cotizados no los va a jubilar”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, mira, yo estuve con el director del ISSSTESON, pues nos comprometimos a pagar la cuota del ISSSTESON tres meses, la cuota correcta pues no, por mes, que está presupuestada y me dijo pues regresas y me traes a la lista de jubilados para ver cuantos te puedo jubilar, porque pues de entrada pues no hay dinero para pagar el ISSSTESON no, es una deuda muy grande, pero si están con la disposición de jubilar, nada más que pidió tres meses, ya pagamos febrero, vamos a pagar marzo, se paga abril y en mayo vamos a acudir con ellos otra vez y ahí le vamos a llevar esa lista y otra lista de gente que ya se tiene que jubilar, creo que son como 37 en total y en esa lista están incluidos esos trabajadores”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Si me permite presidente, estos, si nomás, los 15 trabajadores que hacen esta petición, ellos ya pusieron una demanda, se ampararon contra esta, incumplimiento por parte del Ayuntamiento y el problema que podamos tener es que ellos nos ganen en esa demanda, entonces si el Ayuntamiento se va a ver obligado a jubilarlos al 100% y creo que eso nos puede costar más caro, es por eso que sí tenemos que darle seguimiento porque antes de que termine esta Administración, seguramente tendríamos un perjuicio que nos va a costar más dinero, entonces hay que analizar ese tema y ver de qué manera negociar con ellos, negociar esa jubilación que tienen derecho. Ese es mi punto de vista”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Si, si, este, bueno adelante”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “La ciudadana síndica, luego Miriam y después el regidor profesor Rafael”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para expresar: “Bueno, con permiso. En ese sentido de la jubilación si todos tenemos conocimiento que hay muchos trabajadores que tienen, que cumplieron ya con el tiempo y tienen todo el derecho de jubilarse, no se han jubilado por ISSSTESON porque no nada más en esta Administración se dejó de pagar el ISSSTESON, se dejó de pagar en otras Administraciones y esos trabajadores al momento de no cubrir la cuota del ISSSTESON y que sí se les descontaba a los trabajadores, no se pagaba esa cuota en el ISSSTESON, si los señores tenían tres años, señoras o señores, tenían 3 años, ponle 6 años y se dejaron de pagar 3, ellos siguieron laborando y se le siguió descontando, pero nada más se quedaron en 3 años, ya no les cuenta, no a completan por ley, algo se tiene que hacer ahí, porque si no también, si no, si el ISSSTESON no los jubila nosotros los tenemos que jubilar por el Ayuntamiento, he ahí otro detalle no, que va todo esto, lo del parque, no tenemos dinero, siempre se les ha dicho, no tenemos dinero y ellos siguen trabajando, es inhumano eso, muchos ya fallecieron enfermos, esperando esa dichosa jubilación y algunos ya están enfermos, ¿cómo puede ser posible?, tenemos que dignificar la vida de los trabajadores del Ayuntamiento, en el tema del parque es un dineral, es un elefante blanco que nos está costando, aparte de que nos están descontando mensualmente una cuota muy considerable, seguimos pagando gastos, gastos como vigilancia, electricidad, mantenimiento, de alguna manera para que no se siga deteriorando, pero tenemos que ver ese asunto yo creo, aquí, a veces que no nos reunimos o no nos vemos, pero aquí estamos todos, sentémonos, o sea hagamos unas mesas de trabajo y analicemos todos esos temas como podemos quitarle más gasto al erario, quitarle ese gasto, esa carga que tenemos del parque, igual de acuerdo que se concesione, si algún empresario, algún, alguien lo quiere, pues darlo en concesión para que se mantenga y le dé servicio a la ciudadanía, pero sí tenemos la verdad tenemos que poner mucha atención a los trabajadores y policías, ahorita es una propuesta, que de por sí tienen un sueldo muy bajo, que cada día arriesgan su vida y aparte tienen el derecho de jubilarse y no se jubilan, bueno entonces pongamos atención a esto y que no quede aquí, si hagamos mesas de trabajo para analizar todos esos temas del Ayuntamiento y solventarlos. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes a todos alcalde, secretario, síndica, compañeros, pues sobre el tema de la jubilación de los policías, yo he estado de cerca en ellos, se han acercado a mí varios, nada más que ahí hay un problema, cuando yo empecé a investigar, ellos quieren que se les jubile, los que yo he atendido no, quieren que se les jubile por medio de ISSSTESON, pero ellos también quieren recibir dinero, que se les jubile por aquí por el Ayuntamiento, entonces yo anduve investigando y eso pues no es legal, entonces aquí habría que hacer un convenio como dice la síndico, habría que sentarse y hacer una propuesta que en realidad que es lo que les conviene, porque están pasando los años, ellos ni están adquiriendo el beneficio ni de un lado ni del

otro, entonces aquí sí habría que sentarse con cada uno de ellos de los casos y convenir, porque la verdad ellos están esperando de los dos lados dinero o sea fuerte jubilación, creo que porque así se estilaba en Administraciones pasadas, pero pues no tenemos los recursos, entonces también ellos están pase y pase el tiempo y no tienen el beneficio, entonces se me hace a mí apremiante sentarse con ellos y hacer un convenio, pláticas, a ver que en realidad, que o sea, lo legal, que sea lo legal. Es todo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Gracias. Regidor Rafael”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí con su permiso presidente, síndica, secretario compañeros regidores, miren, para que un trabajador del Ayuntamiento se jubile necesita tener sus aportaciones que exige la Ley 38 de ISSSTESON, aquí hay dos factores, quienes trabajan sindicalizadamente desde el año 2000 hacia atrás los jubilaba, los que entraron antes del 2000 los jubila el Ayuntamiento y quienes entraron después del 2000 para acá los jubila el ISSSTESON, pero los trabajadores, los policías, son considerados como de confianza, entonces a ellos estrictamente los jubila ISSSTESON, ellos ya cubrieron con sus años de aportaciones, que la ley marca que son 30 en el caso de los hombres y 28 en el caso de las mujeres, en la ley antes del 2005, del 2005 para acá cambia un poquito la ley con esa reforma, entonces aquí que sucede, los trabajadores que ya tienen tiempo, que cumplieron sus aportaciones, de tiempo trabajado, laborado, pero no han cumplido ante el ISSSTESON, nosotros como Ayuntamiento y no ésta Administración sino algunas anteriores, no ha cumplido con las aportaciones de esos trabajadores, entonces les falta un factor, le faltan las aportaciones en el ISSSTESON, pero el tiempo ya lo tienen laborado, pero ellos ya las aportaron pues, entonces no ha llegado al ISSSTESON esa parte de las aportaciones, siempre hemos venido desde que inicio la Administración, pidiendo revisar y hacer alguna negociación que permita ir jubilando a quienes ya tienen más años para que se vayan desocupando, como lo dice el señor presidente, haciendo con ellos, con los directivos de ISSSTESON, pues un acuerdo para que puedan, para que se les puede ir cubriendo las aportaciones, a los que ya tienen derecho de jubilarse y que no se les han cubierto y que ellos ya las pagaron, entonces es un tema delicado, es un tema de ley que tenemos que analizar con mucha conciencia para ir sacando, porque nos vamos a enfrentar a un problema que son las demandas de ellos hacia acá, entonces ellos ya cumplieron, nos falta que nosotros les cumplamos. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Una precisión nomás al comentario del maestro Rafael, sí es cierto que por culpa de otras Administraciones y por lo que gustes y mandes, pero si nos ponemos a pensar 15 trabajadores, 20 trabajadores, si les debiéramos 20 millones, sería un gran negocio

por así decirlo, perdonen compañeros, presidente, pero en 4 años y medio las Administraciones de MORENA les subieron esa deuda a más de 120 y tantos millones, dimensionemos lo que está haciendo MORENA y la 4T ahorita, con este problema por ejemplo, ¿sabe cuántas personas no se van a poder jubilar por nuestra culpa?, aunque yo no me siento culpable perdón, muchas más de 20, es un boquete seis veces más grandes por lo menos que lo que debemos a los 15 policías, por eso es injusto que ni siquiera los escuchemos y los atendamos, sea como sea los deberíamos de haber atendido hace mucho”.

Enseguida menciona C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Señor presidente tiene la palabra”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para expresar: “Sí, mira vamos a esperar a finales de abril que es el tiempo que me dieron y si ahí no hay disponibilidad de parte del ISSSTESON de jubilarlos, pues lo traemos a Cabildo para ver qué podemos hacer con ellos para lo de su jubilación, este, por mi parte pues tengo 47 días aquí y estamos pagando el ISSSTESON como debe de ser, se pagó, se están pagando 9 millones de pesos mensuales, entiendo que es dinero de los trabajadores y que es sagrado, quienes no pagaron el ISSSTESON pues sí estuvo muy mal, pero el después, de aquí para allá, no se va a dejar de pagar ni 1 peso al ISSSTESON, porque es de los trabajadores y con justa razón, hay una responsabilidad, si hay una responsabilidad, si no se puede arreglar para finales de abril, pues ya tomamos la decisión aquí juntos”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Otra precisión alcalde, usted llegó de alcalde hace días, pero de regidor desde el 16 de septiembre del 2021 y en la campaña usted seguramente en el diseño que se, que fue parte importante usted, de seguro vieron las finanzas del Ayuntamiento y vieron todo este problema, discúlpeme pero no se vale decir que no sabía y aquí muchos dijimos y todos los dictámenes trimestrales de la Comisión de Hacienda, claramente advierten el problema del ISSSTESON, entonces no se vale que nadie diga de aquí para allá, porque en su momento todos pudimos haber hecho algo y muchos perdón, no hicimos nada”.

Comenta el C. presidente municipal: “Perdón yo no estoy diciendo que no sabía he, que no podía es otra cosa, pero como presidente pues tengo toda la autoridad para hacerlo no, entonces pues así está”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Otra vez regidor Carlos Quiroz”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Que no podía presidente?, ¿díganos que no podía?”.

Responde el C. presidente municipal: “Que se pagara como debe de ser el ISSSTESON”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Y no pudo haber dicho algo en su momento, cuando todos advertimos el problema que era?, porque yo estoy seguro que en el diario de debates de todas sesiones de Cabildo usted nunca expresó absolutamente nada al respecto y si quisiera hasta lo apostamos, yo creo que por lo menos pudimos haber defendido la causa, por eso no se vale decir de aquí en adelante, yo que a todo dar y pa’ tras la vaca que estaba amarrada la que todo el mundo vio que la mataron y nadie dijo nada, no se vale pues, usted va a hacer las cosas correcto pero habría que decir mea culpa, yo también tuve que ver porque no dije nada y muchos no dijeron nada”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para preguntar: “¿Alguien más que quiera tocar el tema?”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Bueno se cierra el registro. Se da por terminado el punto 14 relativo a los Asuntos Generales”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para comentar: “Falta el mío”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ha bueno, falta el asunto general de las comisiones”.

Comenta el C. presidente municipal: “Ah perdón”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “De las comisiones, si, adelante regidor”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, menciona: “Es otra cosa las participaciones fueron para precisar y no por estar fregando pero creo que la gente tiene derecho a saber exactamente que hicimos cada quien en el momento preciso y por eso la pertinencia de que a la brevedad posible coordinados por el secretario, pero por la iniciativa de nosotros, nos reunamos esta semana a trabajar y ponernos de acuerdo, cabildear quién va a estar en la Comisión Anticorrupción, los 9, 10, los que quieran estar, quién la preside y a la brevedad posible también en la mismas reuniones quién va a presidir la Comisión de Desarrollo Urbano, precisamente para que todo este tipo de cosas después nadie diga que no nos dimos cuenta, ni que yo no sabía”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien quiere participar respecto de este tema?, regidora Herendira. ¿Alguien más para hacer la relación de los que van a participar en el tema?, Guillermo, regidor Guillermo, Herendira, ¿y quién más?, ¿nadie más?, bueno, regidora Herendira”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “Con permiso y gracias como lo comentábamos ayer, es muy muy necesario que se forme, ¿cómo decía regidor?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Constituya y reconstituya”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Constituya y reconstituya verdad, porque son dos comisiones que están ahorita pendientes, quiero retomar si se me permite, después de la petición de la regidora Tanybeth, de la situación del parque, yo quisiera retomar las palabras de la síndico procuradora, referente a sentarnos a platicar, a buscar soluciones, para que ese parque pues sea utilizado más que otra cosa, es para los niños y para nosotros los Navojoenses verdad, pero que no quede en el aire, entonces yo quisiera pedirle a la compañera Tanybeth y me pongo a tus órdenes como yo creo muchos de nosotros, para hacerlo realmente y que se busque una salida o una solución al problema del parque, la propuesta de buscar un concesionario me parece buena, se puede, el mismo parque generar con las entradas pues mantenimiento, pues hay que echarlo a andar de alguna manera, me pongo, no estoy en tu comisión, pero me pongo a la orden y en lo que yo pueda apoyar en cualquiera de las comisiones que se están mencionando, adelante, gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo”.

Toma la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, pues me gustaría que nuestro alcalde fue quien presidió esta comisión y ahorita está acéfala, pues me gustaría a mí pues en su momento participar verdad, participar y ver a los del equipo, porque si realmente creo que es una comisión de mucha relevancia y hay que darle la importancia debida, sobre todo que necesitamos que esa comisión supervise todo lo que son las obras públicas, tuvimos el problema de los cruceros, que lamentablemente fueron muy mal hechos y seguramente nosotros como comisión pues somos corresponsables, por no haber participado en ese momento, pero yo creo que nunca es tarde presidente, estamos en la mejor disposición de participar, creo Carlos que tienes razón en reconstituirla, a la brevedad posible pues reunirnos y sacar ahí el tema de quien la presida y empezar a tener sesiones y sobre todo coordinados pues con SIUE. Es cuanto mi participación”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el señor presidente”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Pues adelante todo el apoyo este reúnanse las comisiones y entre ustedes ahí decidan quién la va a presidir, tanto la Comisión este, también de Economía ahora no, falta la de Economía”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “La de Anticorrupción”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Las tres comisiones que están acéfalas, son tres ya, entonces reúnanse y cada comisión y ahí decidan”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A la que está constituida”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Ha perdón la otra se va a constituir, la Anticorrupción”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para informar: “Se trabajará en la comisión que lo que falta es, bueno se está hablando aquí de reconstituir pero se trata aquí que la misma comisión designe a quién la va a encabezar, porque está acéfala la presidencia y que hagan el acomodo si hacen un corrimiento o la decisión que hagan los integrantes de la comisión de quien la va a presidir, para que ya tenga una cabeza esa comisión, igual en el caso de economía y en el caso de la Comisión Anticorrupción pues el compromiso de que para la próxima sesión de Cabildo sino en la extraordinaria en la ordinaria del mes, podemos ya presentar para someter acuerdo a Cabildo la constitución de la Comisión Anticorrupción”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Ya en la sesión pasada se platicó eso no, pues creo que ya está en manos de ustedes de que la hagan, los que quieran participar y con gusto la aprobamos en la sesión que viene. “Se da por terminado el punto número 14 relativo a los asuntos generales”.

15.- En relación al punto número quince del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las veinte horas con cinco minutos, de este día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA E. ARMENTA TEJEDA

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.